

**SEMARNAT**

SECRETARÍA DE  
MEDIO AMBIENTE  
Y RECURSOS NATURALES



Delegación Federal de Michoacán

Delegación Federal de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales en Michoacán.

Versión Pública de la Autorización de Remisiones Forestales para Legal Procedencia, Modalidad B: Trámite Subsecuente 16G103850316

Se clasifica la parte correspondiente al domicilio particular, la firma de terceros autorizados para recibir el resolutivo y el Código de respuesta Rápida (Q R).

La clasificación de la información confidencial se realiza con fundamento en los artículos 113 fracción I de la LFTAIP y 116 primer párrafo de la LGTAIP, por tratarse de datos personales concernientes a una persona física identificada e identificable.

Lo anterior con base en la Resolución 02/2017, de la sesión del Comité de Información celebrada el 27 de enero de 2017.

Firma el Delegado Federal M. en I. Mauro Ramón Ballesteros Figueroa

A handwritten signature in black ink, appearing to be 'Mauro', written over a faint circular stamp.

A small handwritten mark or signature in the bottom left corner of the page.



SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE  
Y RECURSOS NATURALES

OFICIO N° MICH/GA/04/2178/2016

BITÁCORA: 16/G1-0385/03/16

Morelia, Michoacán, 13 de Mayo de 2016

MA FRANCISCA LOPEZ SILVA

Vista su solicitud de remisiones forestales recibida el 10 de Marzo de 2016 y toda vez que se encuentran satisfechos los requisitos de información y documentación que para tal efecto establecen el artículo 96 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, con fundamento en los artículos 16 fracciones XXIV y XXV, 115 de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, así como 40 fracción XXXIII del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales; con el presente se le otorgan las remisiones forestales para el titular de aviso de plantación forestal comercial, resuelta mediante oficio N° MICH/GA/04/2409/2013 de fecha 08 de Marzo de 2013 conforme a lo siguiente:

Predio, Delegación Política/Municipio, Código de identificación, Producto, Especie, Nombre común, Cantidad que ampara y Unidad de Medida	Folios solicitados	Folio inicial	Folio final	Folio de imprenta inicial	Folio de imprenta final
Parcela No. 10 Z-1 P 1/2 del Ejido El Paso, Ocampo, F-16-061-PAR-041/13, celulósicos, <i>Cupressus sp.</i> , (Cedro blanco), 5,937 Metros cúbicos	2	22	23	15317652	15317653
Parcela No. 10 Z-1 P 1/2 del Ejido El Paso, Ocampo, F-16-061-PAR-041/13, celulósicos, <i>Pinus sp.</i> , (Pino), 7,176 Metros cúbicos	2	24	25	15317654	15317655
Parcela No. 10 Z-1 P 1/2 del Ejido El Paso, Ocampo, F-16-061-PAR-041/13, madera en rollo, <i>Cupressus sp.</i> , (Cedro blanco), 31,665 Metros cúbicos	7	26	32	15317656	15317662
Parcela No. 10 Z-1 P 1/2 del Ejido El Paso, Ocampo, F-16-061-PAR-041/13, madera en rollo, <i>Pinus sp.</i> , (Pino), 61,001 Metros cúbicos	12	33	44	15317663	15317674

La vigencia de las remisiones forestales que se otorgan con el presente oficio, vencerá el día 31 de Diciembre de 2016.

Para trámites subsecuentes de obtención de remisiones forestales, deberá proporcionar la información y presentar la documentación a que se refieren los artículos 96 fracción II y 100 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable.

Conforme al artículo 27 fracción VII del Reglamento de Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, deberá incluir la relación de remisiones expedidas en el informe anual.

ATENTAMENTE  
EL DELEGADO FEDERAL



Recibi original y  
Formatos relacionados  
20-05-2014

M. EN I. MAURO RAMÓN BALLESTEROS FIGUEROA

C.c.p. Director General de Gestión Forestal y de Suelos.- México, D. F.  
Delegada Federal de la PROFEPA.- Ciudad.  
Director General de la Comisión Forestal del Estado de Michoacán.- Ciudad.  
Presidente Municipal de Ocampo, Mich.

MRBF / CAGS/ HMAP/ MLPNO